

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

27**ARGANDA DEL REY**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Realizados intentos de notificación, y habiendo resultado desconocidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica:

- A doña Camelia Mihaela Dochita, número de identificación de extranjería X-05615157-Y, que dispone de un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente notificación para personarse en la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Arganda del Rey, sita en la calle Juan XXIII, número 4, de ocho a quince horas, de lunes a viernes, a los efectos de ser notificada del expediente 74/2011, resolución sancionadora.
- A don Cosmín Tiberius Moldobán, número de identificación de extranjería X-4256118-Z, que dispone de un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente notificación para personarse en la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Arganda del Rey, sita en la calle Juan XXIII, número 4, de ocho a quince horas, de lunes a viernes, a los efectos de ser notificado del expediente 79/2011, resolución sancionadora.
- A don Juan Carlos Sobrado Calvin, documento nacional de identidad número 53004923-C, que dispone de un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente notificación para personarse en la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Arganda del Rey, sita en la calle Juan XXIII, número 4, de ocho a quince horas, de lunes a viernes, a los efectos de ser notificado del expediente 81/2011, resolución sancionadora.
- A doña Ángela Tamas, número de identificación de extranjería X-4272391-A, que dispone de un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente notificación para personarse en la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Arganda del Rey, sita en la calle Juan XXIII, número 4, de ocho a quince horas, de lunes a viernes, a los efectos de ser notificada del expediente 82/2011, resolución sancionadora.

En caso de no personarse se entenderá efectuada la notificación, continuando el procedimiento en los términos de la citada resolución.

En Arganda del Rey, a 11 de octubre de 2011.—La concejala de Economía, Igualdad y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/8.929/11)